

Comunicación y género

ISSNe: 2605-1982

<https://dx.doi.org/10.5209/cgen.85079> EDICIONES
COMPLUTENSE

Serrano-Maillo y Martínez-Pastor, et. al. *Herramientas para la alfabetización mediática de menores: guías para familias, docentes y jóvenes*, Comunidad de Madrid, 2022.

Se presentan tres guías como herramientas para la alfabetización mediática sobre la Navegación Segura por Internet para estudiantes –de 16 años en adelante–, familias y docentes (Serrano-Maillo y Martínez-Pastor, et. Al., 2022 a, b, y c). Estos materiales abordan los problemas derivados de una mala información –información vs. desinformación– y los diferentes tipos de violencia que se encuentran en la red –ciberviolencia–, además de temas referidos a la salud. Las guías se han planteado desde los sujetos implicados en estos problemas: el que agrede, la víctima, quiénes aplauden, testigos mudos y testigos valientes.

Estas guías, presentadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, pretenden ser un documento de referencia para comprender los peligros presentes en las redes, pero su objetivo principal es ofrecer un instrumento útil para quien se enfrenten a una situación digital controvertida. Para conseguir este propósito, se ha contado con la colaboración de profesorado universitario de diferentes especialidades –como Derecho, Publicidad, Periodismo, Tecnología o Estudio de Género), profesorado de Instituto, orientadores escolares, etc.

Las guías se refieren a un público joven de 16 años en adelante, además de a sus familias y docentes. Este público se caracteriza por la independencia y autonomía respecto de sus padres, madres y tutores; la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos, tanto los comunicativos (libertades de información y expresión) como aquellos de los que depende el desarrollo pleno de su personalidad como son el honor, la intimidad, la propia imagen, la protección de datos personales, etc.; y la especial relación de complicidad que les une a sus grupos de iguales. Estas características implican que su formación y cuidado no puede basarse en el control, y que la prevención es más complicada que en el caso de la infancia. Otro elemento relevante es que, los y las jóvenes desde los 14 años, son responsables penales de sus actos, por lo que las guías hacen gran hincapié en la responsabilidad y los contenidos que crean y publica las personas jóvenes en Internet.

Las ideas principales que subyacen tras las guías son, principalmente, cuatro. En primer lugar, hacer de Internet un espacio seguro para las personas jóvenes es responsabilidad de las familias, las escuelas, las instituciones y de la propia juventud. Solo trabajando de forma conjunta es posible conseguirlo. En segundo término, es necesario prestar atención y no mirar para otro lado. Si hay un problema, hay que afrontarlo y tratar de buscar soluciones en conjunto. Otra de las premisas es que es necesario comprender cómo funcionan las redes sociales y entender a las personas jóvenes. Por último, ante la falta de información o habilidades para ayudar a las personas jóvenes, es vital pedir ayuda y acudir a las instituciones y organizaciones sociales. Sobre estas cuatro ideas se construyen estas guías que, como recogen, “no son para súper héroes o heroínas, sino para aquellos que no lo saben todo y necesitan que alguien les eche una mano”.

Además, las guías ofrecen la perspectiva de todos los sujetos implicados: el que agrede, la víctima, las y los palmeros, los testigos mudos y los testigos valientes. Se ofrecen estos puntos de vista porque se entiende que todas las personas juegan un papel esencial en cada situación peligrosa y porque, además, todo el mundo debe ser atendido de manera individualizada.

1. Estado de la cuestión

Utilizar los dispositivos y el acceso a Internet entre jóvenes puede favorecer la vulnerabilidad ante ciertos mensajes que reciben desde el ámbito digital, dado que no todos son positivos o, al menos, inocuos (Martínez y Garitaonandia, 2021). Un mal uso de las nuevas tecnologías genera desigualdades y violencia, tal y como sucede en el ámbito offline, pero con las consecuencias derivadas de la naturaleza del medio digital, que genera un peligro mayor por su alcance. Características del medio digital como el anonimato, la conexión constante sin interrupción, la creación de una identidad digital en ocasiones diferente de la real, además de la actividad desarrollada como parte de su ocio como las redes sociales o juegos en red, entre otros.

De hecho, el “Estudio de Redes Sociales 2021” del IAB (2021) muestra que las y los jóvenes entre 16 y 24 años utilizan un 17% las redes, siendo sus redes preferidas Instagram (93%), Twitter (78%), WhatsApp (48%) y Tik Tok (43%). En España, menores de entre 9 y 16 años usan Internet una media de 3 horas diarias de acuerdo con el informe del “EU Kids Online 2020” (Smahel, Machackova, Mascheroni, Dedkova, Staksrud, Ólafsson, Livingstone y Hasebrink, 2020). Según este informe los contenidos preferidos son comunicarse con sus amistades (70%), escuchar música (63%), ver vídeos (55%), jugar online (46%) y acceder a redes sociales (37%). Este hábito va aumentándose y convirtiéndose en un comportamiento

cotidiano conforme crecen. De hecho, las y los jóvenes de 15 a 29 años son los que más tiempo están conectados, según el Informe Juventud en España 2020 (Pérez, Simón, Clavería, García-Albacete, López y Torre, 2020).

Por este motivo, en este contexto las personas menores de edad pueden tener problemas diferentes para su salud y su bienestar. La Fundación ANAR en su Informe “Evolución de la violencia a la infancia en España según las víctimas (2009-2016)” (Fundación Anar, 2018) alertaba del ascenso de la ciberviolencia. En términos generales la tasa de crecimiento media de la violencia ha sido de un 298,8%, siendo la violencia de género, el maltrato psicológico y la violencia sexual las que más incremento han registrado. En el ámbito de Internet, los delitos sexuales a través de internet han crecido un 12% en 2020, denunciándose más de 2000 hechos según datos del Ministerio del Interior (2021) casi el doble de los registrados en el 2014. Además, este informe muestra que la exposición de la ciberviolencia entre menores es cada vez mayor y de hecho el 80% de las víctimas eran menores de edad.

En cuanto al género, no parece que haya diferencias significativas en los riesgos de adicción a las nuevas tecnologías, según indica el Ministerio de Igualdad (2021) en su Informe “Menores y violencia de género”. Aunque sí que varía el grado y el patrón de la relación. De manera que hay una mayor tendencia entre los varones de socializar a través de internet, a diferencia de las mujeres, que utilizan las redes sociales como un regulador emocional. En particular, muestran una gran preocupación por estar conectadas y les resulta difícil controlar su uso de internet. Otra diferencia de género es el nivel de confianza en Internet, según en Informe “Análisis de los datos del INE 2020” de Red.es (2020), los hombres tienen más confianza en la red que las mujeres. Aunque esto pueda hacer pensar que navegar *a priori* no parece un riesgo, lo cierto es que Internet está presente en el desarrollo de sus relaciones sociales, de ocio e individuales y se deben dar herramientas para un buen uso de ella y conocer sus limitaciones y ante los problemas que puedan surgir. En la actualidad, es evidente la preocupación por el ciberespacio y la influencia que está teniendo en los jóvenes. Para contrarrestar estos riesgos, existen gran cantidad de campañas impulsadas por organismos públicos y privados para alertar sobre sus peligros y alfabetizar a jóvenes, padres y docentes.

2. Principales novedades

Hoy en día pueden encontrarse multitud de guías sobre los riesgos de Internet en general y sobre todos y cada uno de ellos en particular. En este caso, los trabajos presentados incluyen las siguientes novedades:

- a) Tablas de consulta rápida: Se incluye una tabla de consulta rápida –por cada peligro– en la que se expone qué podemos hacer si el daño ya está hecho, según el perfil (agresor, víctima, palmero, testigo mudo o testigo valiente) de mi hijo/a, mi estudiante o yo mismo/a,
- b) Dónde buscar ayuda: Se recoge, para cada problema reseñado en la guía, el lugar la que acudir para pedir ayuda si no se sabe qué hacer o dónde acudir. Teléfonos, mails, instituciones, direcciones, etc.
- c) Responsabilidad legal por los propios actos: Se abordan las consecuencias legales que pueden tener algunas conductas ya que a partir de los 14 años de edad, las personas físicas son imputables, es decir pueden ser condenadas por un delito.
- d) Vídeos: Cada sección de las guías incluye enlaces a diferentes vídeos referentes a los peligros de Internet recogidos en las guías, que en pocos minutos ofrecen información relevante. Algunos de ellos van dirigidos a población joven y otros, a personas adultas.
- e) Píldoras previas: Al inicio de cada guía se ofrecen datos e información básica para reflexionar sobre las cuestiones que se abordan
- f) Actividades: La guía para docentes incluye un anexo de actividades para realizar con el estudiantado

3. Temas tratados

Los temas que abordan las guías se presentan en dos grandes capítulos. Por un lado, se afrontan los problemas derivados de una mala información (Información vs. Desinformación) y, por otro, aquellos provocados por los diferentes tipos de violencia que se encuentran en la red (ciberviolencia).

En cuanto a la desinformación, las y los jóvenes crean habitualmente contenido en las redes sociales y también consumen múltiple información digital, muchas veces proporcionada por fuentes poco fiables. Las guías abordan cuestiones como las *fake news*, el discurso del odio, ofensas al honor, vulneración de la intimidad o de la protección de datos, ciberestafas, etc. En este bloque las autoras hacen especial relevancia los temas referidos a la salud y, sobre todo, al hecho de que las redes se han convertido, por un lado, en una fuente de información –o, mejor dicho, fuente de desinformación– y, por otro, ese lugar donde encuentran “retos” que pueden llagar, incluso, a hacer que pierdan la vida.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) indica uno de cada siete adolescentes de 10 a 19 años (14%) en el mundo padece algún trastorno mental y en España uno de cada 100 menores sufre un problema de salud mental (Ministerio de Sanidad, 2018). Datos que se han visto incrementados durante la pandemia en las autolesiones y pensamientos e intentos de suicidio (Fundación Anar, 2020). Los trastornos que se proyectan más frecuentemente entre jóvenes en las redes sociales son los relacionados con la conducta alimentaria (TCA), especialmente la anorexia y la bulimia nerviosa (Save the Children, 2021). Este trastorno puede aparecer a cualquier edad, pero en la adolescencia tiene un mayor riesgo y está presente entre jóvenes de 12-21 años en un 4,1% -4,5%. Otros trastornos mentales que están apareciendo entre los contenidos de los contenidos digitales son las autolesiones y el suicidio. Las autolesiones son conductas que deliberadamente implican lesiones en el propio cuerpo sin intención de llegar al suicidio. Es una forma de mitigar el dolor emocional a través del dolor físico por falta de conocimiento para gestionar la frustración. Mientras que la idea e intento de suicidio es recurso para acabar definitivamente con el sufrimiento psicológico que no se sabe como afrontar. El suicidio entre 15 y 19 años es la segunda causa de fallecimiento. Las autolesiones se calcula que se las causan un 18% de menores en nuestro país (Asociación Española de Pediatría, 2022).

El segundo gran apartado se refiere a todas las formas de ciberviolencia: bullying, sexting, grooming, sextorsión, pornovenganza, ciberstalking, ciberviolencia sexual, happy slaping, etc. Esta ciberviolencia está muy extendida, a modo de ejemplo, según *Save the Children* (2019) en España, la media de edad en la que se hace por primera vez sexting se sitúa entre los 14 y 16 años, y se estima que 50.000 jóvenes sufrieron sexting sin consentimiento durante su infancia. Esta ciberviolencia tiene una componente de género, siendo la pareja o expareja la persona responsable de la sextorsión en un 25% de los casos (Save the Children, 2019).

4. Estructura

Las guías, aunque son diferentes, tienen una estructura común:

- a) Una introducción dirigida a cada uno de los sectores implicados, que varían según cada guía.
- b) Un capítulo dedicado al estado de la cuestión, donde se aportan datos relativos a la navegación por Internet.
- c) Un capítulo en el que se ofrece una recopilación de pequeñas píldoras a modo de consejo rápido o de recordatorio que pueden servir de reflexión sobre nuestra posición y posicionamiento frente a la realidad de Internet.
- d) Un capítulo referido a los diferentes roles que se pueden jugar en cada situación: agresor, víctima, palmero, testigo mudo, testigo valiente. Ante un conflicto
- e) Varios capítulos reservados a los peligros de internet, clasificados en aquellos generados por problemas de desinformación y los peligros generados por la violencia (física o sexual). Estos capítulos, donde se identifican los peligros, se presentan con una misma estructura, dando respuesta a cuatro preguntas clave: ¿De qué estamos hablando?, ¿Cómo prevenirlo?, ¿Qué consecuencias puede tener? y ¿Qué hacer si el mal está hecho? En respuesta a esta última pregunta, las autoras ofrecen unas tablas de consulta rápida para que puedan identificarse las acciones a llevar a cabo según el momento en que nos encontremos y el rol que haya jugado la persona menor de edad. Esta tabla se incluye tras cada peligro y/o al final de la guía como un anexo.
- f) Un capítulo referido a las posibles consecuencias legales. Se recoge una tabla de sanciones a las que puede llegar a enfrentarse una persona menor de edad imputable por acciones ilícitas llevadas a cabo en Internet
- g) Anexo de actividades. Este anexo sólo aparece en la guía para profesorado. Se trata de una serie de actividades pensadas para trabajar en el aula y, por un lado, concienciar de los ciber peligros a los que están expuestos y, por otro, hacerles ver el daño que pueden causar en otros con ciertas acciones.
- h) Al final de cada guía se incluye una tabla donde se puede pedir ayuda y se recogen los datos de contacto de instituciones y organizaciones sociales donde pedir ayuda.

5. Conclusiones

Enseñar y aprender a navegar por Internet es una labor de diferentes sujetos y organismos que apuestan por conseguir que las redes sea un lugar seguro. Las guías reseñadas son un instrumento valioso para que las Administraciones Públicas, los centros escolares, las familias y la juventud trabajen conjuntamente para conseguir que Internet no sea hostil sino un medio amigable y que ofrezca grandes oportunidades a todo el mundo.

6. Referencias

- Asociación Española de Pediatría (2022). *Posicionamiento sobre el aumento de autolesiones y suicidio en niños y adolescentes. Comunicado de la Asociación Española de Pediatría (AEP)*. Acceso en: <https://acortar.link/8KfSRG>
- Serrano-Maillo y Martínez-Pastor, et. al. (2022a): *Guía para el alumnado sobre una navegación segura*. Comunidad de Madrid. Acceso en: <https://gestiona3.madrid.org/bvirtual/BVCM050703.pdf>
- Serrano-Maillo y Martínez-Pastor, et. al. (2022b): *Guía para docentes sobre cómo acompañar a los jóvenes a una navegación segura*. Comunidad de Madrid. Acceso en: <https://gestiona3.madrid.org/bvirtual/BVCM050704.pdf>
- Serrano-Maillo y Martínez-Pastor, et. al. (2022c): *Guía para familias sobre cómo acompañar a los jóvenes a una navegación segura*. Comunidad de Madrid. En <https://gestiona3.madrid.org/bvirtual/BVCM050705.pdf>
- Fundación ANAR (2018). *Evolución de la violencia a la infancia en España según las víctimas (2009-2016)*. Acceso en: <https://cutt.ly/ODVAWq1>
- Garmendia, M., Martínez, G., & Garitaonandia, C. (2022). Sharenting, parental mediation and privacy among Spanish children. *European Journal of Communication*, 37(2), 145-160.
- Interactive Advertising Bureau (IAB) (2021). *Estudio de redes sociales 2021*. En <https://cutt.ly/2DVAdRy>
- Ministerio de Asuntos Económicos y transformación digital y Red.es (2021). *Análisis de los datos del INE 2020*. Acceso en: <https://acortar.link/DFh3Ut>
- Ministerio de Interior (2021). *Informe sobre los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual en España 2020*. Acceso en: <https://acortar.link/4rVJDr>
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021). *Salud mental del adolescente*. Acceso en: <https://acortar.link/1bs5>
- Pérez, M. T., Simón, P., Clavería, S., García-Albacete, G., López, A., y Torre, M. (2020). *Informe Juventud en España 2020*. Madrid, Instituto de la Juventud, INJUVE.
- Save the children (2019). *Violencia Viral, análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital*. Acceso en: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/informe-violencia-viral-y-online-contra-la-infancia-y-la-adolescencia>
- Save the children (2021). *Salud mental del adolescente*. Acceso en: <https://cutt.ly/mDVCrPM>
- Smahel, D., Machackova, H., Mascheroni, G., Dedkova, L., Staksrud, E., Ólafsson, K., Livingstone, S., and Hasebrink, U. (2020). EU Kids Online 2020: *Survey results from 19 countries*. *EU Kids Online*. <https://doi.org/10.21953/lse.47fdeqj01ofo>
- Ministerio de Sanidad (2018). *Encuesta Nacional de Salud ENSE, España 2017*. Acceso en: <https://acortar.link/eq0B5z>

Irene de Lamo Velado
 Universidad Carlos III de Madrid
ilamo@der-pu.uc3m.es

Declaración de conflicto de intereses: La/s persona/s firmante/s del artículo declaran no estar incursas en ningún tipo de conflicto de intereses respecto a la investigación, a su autoría ni/o a la publicación del presente artículo.